



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****3564***Execució de títols judicials 57/2017*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000057 /2017** seguido a instancia de ANA MARIA NOGUER MIRA contra la entidad mercantil ATTELIER ESTUDIO BUQUE SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **27/03/2017** y diligencia de ordenación, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante ANA MARIA NOGUER MIRA frente a ATTELIER ESTUDIO BUQUE SL, parte ejecutada.”.

“Habiendo presentado el/los trabajador/es ANA MARIA NOGUER MIRA exigiendo el cumplimiento por el empresario ATTELIER ESTUDIO BUQUE SL de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia 449/2016, de conformidad al art.280 de la LJS, **acuerdo:**

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo **día 26/4/2017 a las 12:15** para la celebración de la comparecencia

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del-de los demandado-s por medio de edictos.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ATTELIER ESTUDIO BUQUE SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 27 de marzo de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

